

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PUTRE
Secretaría Municipal y del Concejo

A C T A N° 413 /2019

REUNION ORDINARIA

En Putre a catorce días del mes de junio del 2019, siendo las 12:21 hrs., se da inicio a la presente sesión ordinaria de concejo, contando con la asistencia de las siguientes personas:

Doña Maricel Gutiérrez Castro, Alcaldesa de Putre y Presidenta del Concejo.

CONCEJALES: Don Javier Tito H., don Edie Zegarra S., don Marcos Jiménez M., don Juan Muñoz C., don Herman Gutiérrez C., y doña Jeannette Huanca H.

Funcionarios: Don Edgard Loza G., Secretario Municipal; don Patricio Negrón R., SECOPLAC; doña Patricia Gómez V., Directora del DAEM (S); don Fabián Flores F., Director de Control, Don Gonzalo Ordoñez M., Asesor Jurídico; don Maycol Mamani, profesional de apoyo financiero del DAEM; doña Lucila Henríquez C., Administrativa Secretaría Municipal.

En nombre de Dios la señorita alcaldesa abre la presente sesión dando una cordial bienvenida a todos los presentes.

Seguidamente, da a conocer la tabla a tratar en la presente reunión, siendo esta la siguiente:

- 1.- Aprobación de actas de fechas 17 y 24 de mayo del 2019
- 2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.
- 3.- Informe de Comisiones, por parte de los señores Concejales.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria Educación N° 4 – 2019.
- 5.- Presentación y Aprobación Bases Subvención Municipal año 2019.
- 6.- Aprobación Adjudicación proyecto FRIL “Construcción Pavimentación Típica Acceso Vial, localidad de Zapahuira, comuna de Putre, (art. 65 letra j, Ley N° 18.695)
- 7.- Aprobación Adjudicación de proyecto FRIL “Reposición Pavimentación Típica Acceso Vial, localidad de Socoroma, Comuna de Putre, (art. 65 letra j, Ley N° 18.695)
- 8.- Aprobación Adjudicación de proyecto PMU Construcción de Pavimentos Sendero a Calvario de Socoroma, (art. 65 letra J, Ley N° 18.695)

9.- Aprobación adjudicación de proyecto PMB "Mejoramiento y reparación Sistema de Abasto Consumo Humano, localidad de Chucuyo, (art. 65 letra j, Ley N° 18.695

10.-Aprobación arriendo de Inmueble para SECOPLAC en la ciudad de Putre, (art. 65 letra J, Ley N° 18.695)

11.- Aprobación participación de concejales en curso denominado; Experiencias en Creación de Parques Topiarios y Temáticos, Administración y Tratamientos de Jardines, Aéreas Verdes y Proyectos de Gestión Municipal, a realizarse en la ciudad de Tacna – Perú 24 al 28 de junio del 2019.-

12.- Puntos Varios

1.- Aprobación de actas de fechas 17 y 24 de mayo del 2019

Indica el suscrito, que ambas actas fueron entregadas conjuntamente con la citación, por lo que se procederá a consultar si es que hubiese alguna observación.

Acta reunión ordinaria, 17 de mayo del 2019.

No habiendo observación a la presente acta, por unanimidad de los presentes, esta es aprobada.

Acta reunión extraordinaria, 24 de mayo 2019, localidad de Zapahuira.

Don Javier Tito dice, en la página 2, párrafo 7, donde hice mención al incremento que se quiera entregar, éste debería ser equitativo para los adultos mayores y las otras organizaciones comunitarias...

Seguidamente, con esta observación, el acta es aprobada por la unanimidad de los presentes.

2.- Documentos recibidos a conocimiento del Concejo.

Doña Lucila Henríquez C., hace entrega de los siguientes documentos:

* Memorándum N° 120 del 3.05.2019 de la Secretaría municipal dirigido a don Herman Gutiérrez C., por el cual se adjunta fotocopia de Memorándum N° 929 31.05.2019 de la alcaldía, haciendo llegar información relacionada con situación actual de la Sede Social existente en la localidad de Pachama.

* Memorándum N° 121 del 11 de junio del 2019 de la Secretaria Municipal dirigido a don Herman Gutiérrez, por el cual hace llegar fotocopia de Memorándum N° 538 del 22 de mayo del 2018 de la Directora del DAEM (s) quien hace llegar información relacionada con Sumarios Administrativos instruidos al interior del Departamento de Educación.

* Invitación dirigida a don Javier Tito H., concejal de Putre para participar en ceremonia Año Nuevo Aymara, a realizarse el día 26 de junio en Putre, por parte del Jardín Infantil Pachamama.

* Oficio N° 747 del 04 de junio del 2019 del Director de Vialidad, dirigido a los concejales Javier Tito H., Edie Zegarra S., Marcos Jiménez M., y Juan Muñoz C., haciendo llegar invitación para participar en reunión de participación ciudadana a realizarse el día 25 de junio del año en curso, en la sede social de la juntad de vecinos de Parinacota.

* Invitación del señor alcalde de General Lagos dirigido a todos los concejales, por el cual los invita a participar en el 2do., Ampliado de Ganaderos y Ganaderas de la comuna de General Lagos a realizarse el día 20 de junio del año en curso, en la localidad de Visviri.

* Invitación del señor alcalde de General Lagos, dirigido a todos los concejales por el cual los invita a ser partícipe de actividad ceremonial del Machaq Mara N° 5527 a realizarse el día 20 de junio en el Cerro de la Cruz.

* Oficio de don SAUL SANTOS PEREZ, quien solicita instalación de canaleta en vivienda de la señora Matilde Flores.

* Don Gastón Soto profesional de SECOPLAC, hace entrega a los señores concejales de una invitación a reunión de Participación y Diálogo Ciudadano sobre el tema "Reducción del Riesgo de Desastres y Reconstrucción realizarse el día 19 de junio a partir de las 19:00 en el salón Silvio Dini.

3.- Informe de Comisiones, por parte de los señores Concejales.

Indica don Javier Tito que en relación a la fiscalización que se realizó a la obra casetas sanitarias de la localidad de Caquena, se hicieron varias observaciones cuyo informe se hará llegar a la brevedad. En ella participó el ITO Municipal y otros funcionarios más.

Don Herman Gutiérrez hace entrega del informe de fiscalización a la obra "Reposición Sistema de Pararrayos Estancias del Sector Guallatire – Surire, comuna de Putre.

La comisión fiscalizadora estuvo integrado por los siguientes concejales, señala:

- Herman Gutiérrez C., presidente comisión de Proyectos e Infraestructura del concejo.
- Javier Tito H., secretario de la comisión.
- Edie Zegarra S., integrante de la comisión antes indicada.

Señala además que en la próxima sesión de concejo hará entrega del informe de fiscalización al gimnasio de Socoroma.

Además de ello hará entrega del informe de participación en curso de capacitación realizado en la ciudad de Santiago relacionado con la nueva Ley de Honorarios N° 21.133, comentando que fue bastante provechoso, pero que también sería bueno que participen los funcionarios municipales. Los temas que se trataron fueron de mucha importancia como es el caso de las enfermedades catastróficas.

La señorita alcaldesa indica que doña Ana Venegas R., Encargada de Recursos Humano y don Gonzalo Ordoñez M., Asesor Jurídico del municipio participarán en

jornada de capacitación que será la próxima semana en la ciudad de Santiago, y que tiene relación con la nueva ley de Honorarios.

Indica el suscrito, dirigiéndose a la señorita alcaldesa, todos los informes que han entregado los concejales se le hará llegar en fotocopia. Es bueno destacar el cumplimiento del concejo en cuanto a los informes, porque de esta manera el municipio va a subsanar las observaciones.

4.- Aprobación modificación presupuestaria Educación N° 4 – 2019.

La señorita alcaldesa dice que la señora directora del DAEM., entregó todos los antecedentes que los concejales solicitaron en la comisión de trabajo previamente realizada a esta sesión.

Don Juan Muñoz revisando la carpeta consulta ¿Nuevamente aparece Comercial Regim?

Responde doña Patricia Gómez, si, hizo una ampliación de giro en el rubro alimentos. En todo caso el certificado tiene la firma del Director de Finanzas.

Ahora dice don Juan Muñoz, en relación a las licitaciones ¿Qué pasa con los hogares de las escuelas Caquena, Parinacota?

Se licitarán muy luego, responde don Maycol Mamani.

Don Javier Tito consulta ¿Quién es el fiscal del proceso que se está llevando por el tema de la comprar de los alimentos?

Don Edgard Loza responde doña Patricia Gómez.

Consulta don Juan Muñoz, los 12 millones que se le debe a doña Flora Godoy ¿A qué hogares se le compraron los alimentos?

Doña Patricia Gómez le responde a los cuatro hogares, y la alimentación fue para dos meses.

Don Herman Gutiérrez dice, al revisar la carpeta esta está ordenada, pero no está la copia del decreto que instruye el sumario y aprovecha de recordar que existe otro sumario por una mala presentación de una modificación al concejo por parte de ese departamento.

Don Juan Muñoz dice, llama la atención los montos.

La señorita alcaldesa dice, que debemos tener presente que algunos colegios llegarán con su alimentación hasta el mes de septiembre. Por ellos es que se debe licitar nuevamente los alimentos.

Don Juan Muñoz dice, llama la atención la situación sucedida ya que en el DAEM existen funcionarios con experiencia, pero... porque llegar a un sumario...¿Por qué siempre en educación existen problemas?

La señorita alcaldesa dice que el tema de alimentación está zanjado, se instruyó realizar un sumario administrativo. Ahora con la nueva ley de pago estos no pueden pasar los 30 días y, cuando se excede el plazo las multas e interés deben ser cancelados por el funcionario responsable. Esta ley además da la facultad para que los proveedores puedan demandar, por lo que reitero estos no pueden pasar los 30 días.

Así también indica que el tema transporte está cubierto hasta el mes de junio

Don Herman Gutiérrez, consulta ¿El sumario que se instruyó es para saber quién o quiénes son los responsables?

Don Gonzalo Ordoñez responde si, pero igual se debe cancelar. Ahora, es responsabilidad del municipio en otorgar alimentos a los niños, al no haber efectuado la licitación trae responsabilidad, y la sanción la propone el fiscal.

La señorita alcaldesa dice que los gastos deben ser cargados a las platas presupuestarias y no va por el FAEP.

Don Gonzalo Ordoñez, asesor jurídico, dice, el objetivo es alimentar y este se cumplió, ahora si no se entrega alimentos es peor el tema es muy complejo. Ahora sacando cuentas, dice, los valores son proporcionales porque los alimentos que se compraron fueron para los 4 hogares.

Indica el concejal Juan Muñoz, llama la atención que...a cualquier costa se debe cancelar los servicios.

Si, dice don Gonzalo Ordoñez, es un derecho que se tiene que cumplir, los alimentos fueron entregados.

Don Juan Muñoz dice, al mes de marzo había plata en las arcas ya que no tenían gastos que subsanar.

Prosigue, llama la atención la presentación efectuada, ya que la cuenta dice "alimentos y bebidas".

Es así dice la señorita alcaldesa el nombre de la cuenta es "alimentos y bebidas".

Pero... es necesario contar con un documento que algo avale, dice don Juan Muñoz, pero.... se sigue repitiendo la entrega de información de manera incompleta.

Don Javier Tito señala que en relación al tema, es recurrente que en educación sigan sucediendo estos errores.

La señorita alcaldesa dice que, ninguna unidad ha cometido errores. Ahora cuando existe algún error los funcionarios se tienen que responsabilizar de la situación.

Volviendo al tema de los alimentos, existen actas de entrega de ellos e inclusive algunos profesores hicieron observaciones.

Don Javier Tito, -dirigiéndose a don Fabián Flores- Ud., como asesor del concejo y director de control, ¿Tiene alguna recomendación respecto a este punto?

Interviene don Fabián Flores diciendo, hubo reuniones de trabajo con la DAF. Se realizaron algunos ajustes. La modificación debe ser aprobada, ya que existe un sumario administrativo que debe buscar a los responsables.

La modificación fue trabajada como corresponde

Ahora, prosigue, de acuerdo a instrucciones emanadas de la alcaldía a través de un decreto hay un sumario. También dice que revisó los actos administrativos y financieros, además en el momento del pago se revisa todos los antecedentes que se adjuntan al comprobante de pago. En relación a los alimentos, se instruyó un sumario para detectar a los responsables y que en estos momentos se encuentra en la etapa de indagación.

Don Marcos Jiménez dice, ya se dijo en una oportunidad y quedó en acta. Cuando se entreguen modificaciones presupuestarias estas deben venir con toda la documentación de respaldo, y esta se encontraban incompletas, Los acuerdos son para cumplirlos, finaliza diciendo el concejal.

Seguidamente el suscrito da lectura al art. 81 de la Ley N° 18.695, que dice relación con la presentación de las modificaciones presupuestarias al concejo.

Don Javier Tito dice entonces cual es la situación, ya que se instruyó un sumario administrativo por la compra de los alimentos.

El suscrito responde, esto va a detectar la situación que genere el problema.

El asesor jurídico dice que el monto que faltaría asciende más o menos a la suma de 2 millones y fracción y que es lo que se señala en la modificación.

Seguidamente se produce un breve comentario relacionado con el punto.

Indica el suscrito, que no habiendo mayor observación alguna, se procederá a tomar la votación correspondiente, quedando como sigue:

Don Javier Tito, de acuerdo a lo expuesto en la mesa y lo señalado en la comisión de trabajo previa a esta reunión, aprueba

Don Edie Zegarra, con las observaciones planteadas y conocidas, aprueba

Don Marcos Jiménez, dice que con las consultas y respuestas efectuadas al director de control y asesoría jurídica, aprueba, señalando además que, para próximas modificaciones presupuestarias las carpetas deben venir con toda la documentación necesaria para su aprobación.

Don Juan Muñoz, no aprueba, ya que los montos no le cuadran, por lo que solicitará más antecedentes.

Don Herman Gutiérrez, dice que en aras de la continuidad del servicio, aprueba y agrega que para otra vez, los respaldos sean entregados en su debido tiempo y así no llegar a esto.

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 263 /2019

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por doña Patricia Gómez V., Directora del Departamento de Educación y por don Maycol Mamani Y., profesional de apoyo del citado Depto., y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por seis votos a favor y uno en contra se aprueba la modificación presupuestaria N° 04/2019 de Educación.

Secretaría Municipal y del concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

5.- Presentación y Aprobación Bases Subvención Municipal año 2019.

Don Gonzalo Ordóñez dice que se agregaron las observaciones que hicieron los concejales en comisión de trabajo efectuada en la localidad de Zapahuira el día 24 de mayo. Se agregaron los plazos y en relación al incremento de los montos estos solo serán para los clubes de adultos mayores.

Es así, dice la señorita alcaldesa porque, si se quiere entregar a las demás organizaciones habría que hacer una modificación presupuestaria.

Don Gonzalo Ordóñez dice que el próximo 09 de agosto los proyectos de subvención pasaran a conocimiento del concejo y esto será en la etapa de admisibilidad.

Al no haber mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba y quiere dejar en acta que en el concejo estuvo la intención de aumentar los fondos, pero este no alcanzó para todos.

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

A C U E R D O N° 264 /2019

El C.c. de Putre atendiendo la exposición efectuada por don Gonzalo Ordóñez Moscopulos, asesor jurídico del municipio y, a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueba las Bases para la Subvención Municipal año 2019 que se entregará a las diferentes organizaciones comunitarias postulantes.

Secretaría Municipal y del concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes

6.- Aprobación Adjudicación proyecto FRIL "Construcción Pavimentación Típica Acceso Vial, localidad de Zapahuira, comuna de Putre, (art. 65 letra j, Ley N° 18.695)

La señorita alcaldesa procede a retirar el punto en virtud al argumento entregado en la comisión de trabajo realizado anteriormente, hasta esperar la clarificación y rectificación en la mesa del portal de compras.

7.- Aprobación Adjudicación de proyecto FRIL "Reposición Pavimentación Típica Acceso Vial localidad de Socoroma, Comuna de Putre, (art. 65 letra j, Ley N° 18.695)

Consultado el concejo y, no habiendo mayores intervenciones sobre este punto, se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 265 /2019

El C.C. de Putre, atendiendo la exposición efectuada por don Patricio Negrón R., Secretario Comunal de Planificación y por don Iván Mamani L., profesional de apoyo SECOPLAC y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueban la **Adjudicación de proyecto FRIL "Reposición Pavimentación Típica Acceso Vial, localidad de Socoroma, Comuna de Putre, Código BIP 40009182-0, Licitación Pública N° 4023-15-LP 19, a don ADIEL CALLE GOMEZ en la suma de \$ 83.579.055.- impuesto incluido.**

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

8.- Aprobación Adjudicación de proyecto PMU Construcción de Pavimentos Sendero a Calvario de Socoroma, (art. 65 letra J, Ley N° 18.695)

Consultado el concejo y, no habiendo mayores intervenciones se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 266 /2019

El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por don Patricio Negrón R., Secretario Comunal de Planificación y por don Iván Mamani L., profesional de apoyo SECOPLAC y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueban la **Adjudicación de proyecto PMU Construcción de Pavimentos Sendero a Calvario de Socoroma, Código PMU 1-C-2018-1321, Licitación Pública N° 4023-12-LP-19, a la Sociedad Consultora y Comercial Geonorte Ltda., en la suma de \$ 56.758.111.-, impuesto incluido.**

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

9.- Aprobación adjudicación de proyecto PMB "Mejoramiento y reparación Sistema de Abasto Consumo Humano, localidad de Chucuyo, (art. 65 letra j, Ley N° 18.695.

La señorita alcaldesa procede a retirar el punto en virtud al argumento entregado en la comisión de trabajo realizado anteriormente, hasta esperar la clarificación y rectificación en la mesa del portal de compras.

10.-Aprobación arriendo de Inmueble para SECOPLAC en la ciudad de Putre, (art. 65 letra J, Ley N° 18.695)

La señorita alcaldesa dice en el contrato sería bueno indicar que este puede terminar antes de los 24 meses.

Seguidamente se produce un breve comentario relacionado con el tema y, no habiendo mayores intervenciones, se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 267 /2019

El C.C. de Putre atendiendo la exposición efectuada por don Patricio Negrón R., Secretario Comunal de Planificación y a la luz de los antecedentes tenidos a la vista, por unanimidad de los presentes aprueban el **Arriendo de Inmueble para SECOPLAC en la ciudad de Putre**, de propiedad de don Fidel Ventura Mollo, en la suma de \$ 400.000.-, mensuales, exento de impuesto, por espacio de 24 meses, pudiendo darse termino antes del tiempo convenido.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Interviene don Patricio Negrón agradeciendo al concejo por el apoyo entregado en los puntos anteriores y sobretodo lo relacionado con obras para beneficio de la comuna, a su vez, solicita las disculpas del caso por los dos puntos retirados por la señorita alcaldesa, pero para otra vez los documentos serán revisados con mayor rigurosidad.

11.- Aprobación participación de concejales en curso denominado; Experiencias en Creación de Parques Topiarios y Temáticos, Administración y Tratamientos de Jardines, Aéreas Verdes y Proyectos de Gestión Municipal, a realizarse en la ciudad de Tacna – Perú 24 al 29 de junio del 2019.-

Don Juan Muñoz dice que este tema fue visto en una capacitación realizada en el mes de febrero...

Don Herman Gutiérrez, dice aclarar la situación debido a que el tema fue fomento productivo y este curso tiene relación a los parques topiarios, es decir, señala, son las figuras que se hacen en los parques.

Consulta don Javier Tito, en relación al punto Gestión Municipal ¿Quiénes son los docentes?

Responde don Herman Gutiérrez, son análisis de documentos de los municipios rurales del Perú y de la Universidad Jorge Basadre.

El suscrito indica que los antecedentes relacionados con este punto fueron entregados conjuntamente con la convocatoria.

Seguidamente se procede a consultar por los concejales que asistirán al evento antes señalado.

Don Herman Gutiérrez C., indica estar interesado en asistir.

Finalmente, no habiendo mayores consultas e intervenciones, se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, aprueba la participación del concejal Gutiérrez en el señalado curso.

Don Edie Zegarra, aprueba

Don Marcos Jiménez, aprueba

Don Juan Muñoz, con la aclaratoria efectuada, aprueba

Don Herman Gutiérrez, se abstiene

Doña Jeannette Huanca, aprueba

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 268 /2019

El C.C. de Putre atendiendo la invitación cursada por ANDEN Austral para participar en el curso denominado: Experiencias en Creación de Parques Topiarios y Temáticos Administración y Tratamientos, Jardines, Aéreas Verdes y Proyectos de Gestión Municipal a realizarse en la ciudad de Tacna – Perú, durante los días 24 al 29 de Junio del 2019, cuyo costo de inscripción por participante asciende a la suma de \$ 680.000.-, por seis votos a favor y una abstención aprueban la participación del concejal Herman Gutiérrez C., al evento antes indicado.

La Dirección de Finanzas tendrá la responsabilidad de cancelar los derechos a inscripción y cálculos de viáticos al extranjero.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

Seguidamente se da curso al último punto de la tabla. Esto es:

12.- Puntos Varios

Interviene don Javier Tito diciendo que, habiendo revisando la página web del municipio las actas solo se encuentran publicadas hasta el 22 de marzo, así como tampoco se ha publicado el reglamento de funcionamiento del concejo.

Indica el suscrito, que esta secretaría municipal, ha entregado oportunamente las actas aprobadas para su publicación al encargado de informática para que las eleve al portal. Se desconoce el porqué no han sido subidas. Se conversará con él.

Seguidamente el concejal Javier Tito hace entrega de su informe por participación en el curso de capacitación realizado en la ciudad de Santiago y que dice relación con la nueva Ley de los funcionarios contratados a honorarios.

Además dice el concejal, la información fue enviada en forma digital al secretario municipal para que lo haga llegar a los correos de los colegas concejales.

Prosigue, quiere dejar en acta que esta capacitación fue subida al portal de transparencia, Ley del Lobby, pero en el portal de transparencia municipal específicamente en lo relacionado con la Ley del Lobby no aparece información de los concejales, ojala que don Juan Maita lo pueda solucionar, concluye.

Seguidamente solicita que el área Recursos Humanos participe en futuras capacitaciones relacionadas con la nueva ley de Honorarios, ya que el municipio cuenta con una gran dotación de funcionarios a honorarios.

La señorita alcaldesa dice que a propósito de esto, en los contratos del personal a honorarios se consideró un permiso adicional de 5 días lo que al año totalizan 10 días. Ahora las mujeres contratadas a honorarios tienen derecho al beneficio de fuero maternal.

Don Javier Tito dice, todos los trámites de salud y previsión las tiene que efectuar el trabajador.

Seguidamente consulta, ¿Cuál es la situación actual de del proyecto realizado en la cota 5000?

La señorita alcaldesa responde, Claudio Luque ya preparó las bases y especificaciones técnicas de las obras complementarias y lo que faltaba son las bases y especificaciones para la antena. Después de ello vendría la instalación de los equipos, además se tiene que considerar las mantenciones y reparaciones., faltando la conexión eléctrica. Por lo que sería bueno que envíen el informe de fiscalización, termina diciendo la edli.

Don Edie Zegarra dice, por ley la Dirección de Administración y Finanzas a través de la oficina de personal debe hacer llegar el informe de contrataciones del personal, esto es cada cuatro meses y también después de cada contratación....

Prosigue, en el tema de radio comunicación en su tiempo doña Verónica Vicencio hizo un recorrido verificando el estado de los equipos y en una ocasión la Defensa Civil retiró algunos equipos y estos aun no han sido devueltos. Sería bueno que el municipio habilite los equipos de radio comunicación y puedan recuperar los equipos retirados por la Defensa Civil.

La señorita alcaldesa dice que designará a un funcionario para que se preocupe de ello.

Don Edie Zegarra prosigue, quiero señalar que he recibido una información de por parte de la profesora de la Sala JUNJI de Belén, diciendo que aun salen malos olores en el sector dónde trabaja.

La señorita alcaldesa dice que se compraron los materiales y la próxima semana ira el técnico a efectuar las reparaciones.

Don Edie Zegarra, dice que ha habido problema de salud en el ganado y la atención ha sido de manera casera, solicita se pueda ver la posibilidad que la veterinaria visite a los ganaderos del sector.

La señorita alcaldesa dice que la próxima semana ira la profesional al sector precordillera, ya que están recorriendo la comuna por sectores programados. Seguidamente solicita al suscrito que solicite a la oficina del PDTI calendario de visitas de la veterinaria al sector precordillera.

Consulta don Edie Zegarra, ¿Qué pasa con la fonoaudióloga? Ya que en Belén existen 2 niños con problemas...

Se consultará a la directora del DAEM, responde la señorita alcaldesa, porque no tengo respuesta.

Don Edie Zegarra nuevamente consulta ¿Qué paso con el documento que se debía enviar a los CORES? Se hicieron las observaciones y al parecer todo quedo ahí.

Hubo un desacuerdo en relación al texto y ahí quedó, dice la señorita alcaldesa, se tendría que volver a retomar el tema,.

Lo otro dice don Edie Zegarra, cuando se volverá a trabajar el Informe de la Contraloría el 764?

Uds., tienen que definir las fechas, responde la señorita alcaldesa.

Consulta don Marcos Jiménez ¿Cómo se están proyectando los 50 paneles para el sector cordillera?

Se está esperando el informe de ENEL. Esto es, en relación a criterios de uso de los paneles. Su financiamiento será a través de la SUBDERE, faltando solo el informe, pero la prioridad la tienen el colegio de Caquena. Esta etapa tiene que terminar este año.

Don Marcos Jiménez dice que es preocupante la situación por que a diario muchos turistas visitan el sector y es necesario contar con energía. Ahora, ¿Qué pasa con los baños de Guallatire? Ya que estos no cuentan con agua. Pide ver la posibilidad de comprar estanques. Agrega, los vecinos están en condiciones de hacer la conexión a cargo de ellos. Ya se conversó con los dueños de los camiones del bórax y ellos estarían en condiciones de llenar los estanques.

La señorita alcaldesa dice, se sabe que existe un compromiso por parte del Quibórax, pero veremos bien el tema. Lo ideal es habilitar los baños del pueblo, vamos a ver la posibilidad de dotar estanques en los caseríos y en el pueblo también. Las asistencias técnicas estan, pero se revisará nuevamente.

Don Marcos Jiménez dice haber sido invitado a Caquena específicamente a un caserío pero fue por tema personal y aprovechó la ocasión en recorrer todos los sectores aledaños y dice que por la carretera donde entra el transporte de gobierno, esta se encuentra en muy malas condiciones.

La señorita alcaldesa dice, no creo que sea el sector Chañopalca porque se encuentra pavimentado, podría ser el sector "Colpocagua".

Don Juan Muñoz dice que la locomoción (micro) ingresa por el sector de "Angostura"

Ese sector se llama "Ungallire" dice la señorita alcaldesa, es donde vive el vecino Freddy, el camino se encuentre en pésimas condiciones, se revisara si este se encuentra enrolado.

Don Gonzalo Ordoñez sugiere que un día jueves se haga el recorrido en la micro para verificar in situ las condiciones del camino.

Don Marcos Jiménez dice que la vecina María Yucra tiene su ganado con sarna casi en un 50%. Ha ido la veterinaria pero no le hacen nada, solo inyectan a las crías y no al ganado completo.

Prosigue, las inyecciones no hacen efecto y lo otro es que no inyectan bien. Sería bueno contar con un informe de todo lo que está sucediendo con el ganado del sector Caquena.

La señorita alcaldesa dice que se realizó un operativo con la CONAF, y lo otro es la gestión que realiza el PDTI. Las dosis que aplican deben ser superiores y volver con la asistencia técnica normal.

Lo otro dice don Marcos Jiménez, son los pararrayos que aun no se cambian, existen algunos que son muy antiguos.

La señorita alcaldesa dice, sí efectivamente, algunos son muy antiguos, por ello es necesario cambiarlos ya que se encuentran en condiciones deficitarias.

Don Marcos dice que muchos vecinos del sector Guallatire se encuentran consumiendo agua sucia del rio.

Prosigue, debemos colocar mayor atención y recursos en el sector cordillera, debemos ser solidarios en más proyectos para el altiplano, ya que son muchos los turistas que nos visitan. El desarrollo debe ser equilibrado para altiplano y precordillera. Las leyes deben ser más flexibles.

Seguidamente el concejal solicita que los proyectos sean más para el sector cordillera.

Don Edie Zegarra dice, los proyectos no llegan del cielo, se hacen y depende de las capacidades de las personas, cada cual sabe de sus necesidades.

Don Marcos Jiménez dice con respecto a la fiscalización, me había anotado para ir a Caquena pero no figuraba dentro de los concejales que fueron, por ello a futuro pido más seriedad cuando se tome un acuerdo.

Don Juan Muñoz consulta por las Becas pro retención ya que consultó el tema y lo derivaron donde el docente Rafael Chuquimia. Las becas dice, vienen a través de una tarjeta GIFT CARDS. Es el caso de los militares a quienes solo se entregaron a algunos y otros no lo recibieron porque se fueron licenciados. Ahora, para los niños de 4to., medio no son rendibles. No así es el caso de los alumnos de 3ro., medio, ¿Qué pasa cuando no se entrega la tarjeta?

La señorita alcaldesa dice que esta debe devolverse y entregarlas a la administración y posterior a ella entregar un informe y devolverla al Ministerio.

Don Gonzalo Ordoñez dice que se quería comprar por convenio marco, pero.... no existe reposición. Además que.... las tarjetas deben ser para comprar cosas específicas, ya que con estas se pueden comprar ropas y zapatos. Por convenio marco estas deben ser reguladas y la utilización dura un año.

La señorita alcaldesa dice, si no se usan estas se deben devolver al DAEM., y después se rinden.

Seguidamente la señorita alcaldesa instruye al suscrito envíe memorándum a la Directora del DAEM, para que informe del porque la demora en licitar la compra de las GIFT CARDS, relacionadas con la Beca Pro retención.

Además de ello instruye se envíe invitación a don Miguel Lecaros para que participe en una sesión de concejo e informe sobre el proceso de traspaso de los colegios al Ministerio de Educación.

Don Gonzalo Ordoñez dice que en lo relacionado con el traspaso de los colegios al ministerio existen varios problemas.

La señorita alcaldesa señala, que a pesar de que estamos próximos al traspaso de los colegios, igual se aprobará el PADEM. Se dejará todo listo para que ellos vean en qué estado se encuentran las escuelas, en todo caso nos queda muy poco tiempo.

El PADEM vendrá completo y en algunas cuentas no va a tener presupuesto y algunos Ítems van a quedar abiertos.

Don Gonzalo Ordoñez dice que... el año pasado se conversó con algunos abogados y se conversaron algunas situaciones como es el caso de un colegio de Santiago que... en el traspaso incluyó un estadio. Ahora en el tema del Liceo de Putre y recinto FERAN tenemos claro que estos están por separados.

Don Juan Muñoz consulta por la fecha en que las maquinarias llegaran a la localidad de Chucuyo.

La señorita alcaldesa dice, es muy posible que la próxima semana estén en Caquena, después irían a trabajar a Guallatire y posterior a ello irían a Parinacota y Chucuyo.

Don Juan Muñoz consulta por los baños públicos de Chucuyo.

La señorita alcaldesa dice que... si bien se puede ocupar las platas ZOFRI, pero para reparar los baños se tiene que tener claridad en relación al uso de los terrenos, ahora si los terrenos son de particulares se debe contar con un documento de usufructo.

Don Herman Gutiérrez reitera por la información relacionada con los sumarios del sistema de alcantarillado de Socoroma y Chapiquiña, ya que los comuneros de Socoroma están reclamando porque este está emanando malos olores.

Prosigue, quiero insistir en los sumarios instruidos en Educación.

Agrega, ojalá que en el mes de julio pueda exponer la DIDECO.

Agrega, quisiera reiterar la petición de información relacionado con los gastos de las actividades FERAN, Día de la Madre.

Seguidamente le consulta al suscrito, en relación a las transmisiones de las sesiones, ¿Todavía se mantiene el dictamen que dice que no se puede o existe alguna modificación?

Se mantiene, responde el suscrito.

Don Gonzalo Ordoñez dice que no es obligación transmitir las sesiones de concejo, además que las actas son publicadas en la página WEB del municipio.

Interviene don Herman Gutiérrez diciendo, mi rechazo total a la 1ra., consulta indígena por lo menos en la comuna de Putre y que la DIDECO informe a los vecinos de lo que trata la consulta.

Seguidamente solicita todos los antecedentes relacionados con la organización que dirige don Francisco Humire.

Prosigue, aun está pendiente la fiscalización a los colegios del sector precordillera.

Don Edie Zegarra sugiere que se acuerde una nueva fecha.

Don Javier Tito sugiere que esta sea el próximo miércoles 19 de junio y se fiscalizaría todos los colegios del sector precordillera.

Seguidamente se consulta por quienes se constituirán como comisión fiscalizadora.

Los concejales Javier Tito, Edie Zegarra y Jeannette Huanca señalan tener interés en participar de la comisión fiscalizadora.

A continuación se procede a tomar la votación quedando como sigue:

Don Javier Tito, se abstiene por su participación y aprueba la participación de los concejales Edie Zegarra y Jeannette Huanca.

Don Edie Zegarra, se abstiene por su participación y aprueba la participación de los concejales Javier Tito y Jeannette Huanca.

Don Marcos Jiménez, aprueba.

Don Juan Muñoz, aprueba

Don Herman Gutiérrez, aprueba.

Doña Jeannette Huanca, se abstiene por su participación y aprueba la participación de los concejales Javier Tito y Edie Zegarra.

Doña Maricel Gutiérrez, aprueba.

Producida la votación se llega al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 269/2019

El C.C. de Putre, por mayoría de los presentes aprueba constituirse como comisión fiscalizadora en los colegios del sector precordillera (Ticnámbar, Belén, Murmuntani y Socoroma) cuya hora de salida será a partir de las 06:00 hrs y el retorno una vez que finalice la fiscalización.

Los concejales que participaran en el proceso son:

*Javier Tito H.

* Edie Zegarra S.

*Jeannette Huanca H.

Secretaría Municipal y del Concejo tendrá la responsabilidad de transcribir el presente acuerdo a las instancias correspondientes.

 Consulta don Juan Muñoz, que pasa si el día 19 llega otro concejal, ¿Este, puede integrarse a la comisión fiscalizadora?

Responde el suscrito, no porque el acuerdo de quienes se constituirán como comisión fiscalizadora se tomó en sesión de concejo y en el acuerdo se menciona quienes integran la comisión, además que en los acuerdos se debe considerar la hora de salida y retorno, esto es cuando viajan los concejales.

Don Gonzalo Ordoñez dice... de acuerdo a la consulta efectuada por el concejal Muñoz, el concejal puede participar de la fiscalización pero como observador y así debe figurar en el informe.

Don Herman Gutiérrez dice que entregó al Director de Control un pendrive conteniendo toda la información relacionada con la ley N° 21.133, para que haga llegar la información a todos.

Doña Jeannette Huanca dice no tener ninguna información para este punto.

La señorita alcaldesa consulta si adelanta la sesión del próximo 21 de junio.

Don Edie Zegarra dice que él no tendría problema en adelantar la reunión.

Don Marcos Jiménez dice, es mejor seguir con el horario normal.

Don Juan Muños dice, en horario normal.

Seguidamente se produce un comentario relacionado con el tema, por lo que se mantiene sesionar el día 21 de junio en el horario acordado es decir a las 10:30 hrs.

La señorita alcaldesa dice que existe un documento de la junta de vecinos de Chapiquiña por el cual solicita que el concejo sesione el próximo 28 de junio en su localidad.

Don Juan Muñoz dice, que la sesión ordinaria sea en Zapahuira y efectuar una sesión extraordinaria en Chapiquiña, tal como se hizo cuando se sesionó en Murmuntani.

Don Gonzalo Ordoñez dice que el próximo 28 de junio habrá una reunión con el Servicio Local Chinchorro por el tema de los traspaso de los colegios.

La señorita alcaldesa dice que es mejor sesionar en Chapiquiña en el mes de julio.

Ahora en relación al alcantarillado de Socoroma, los técnicos fueron dos veces a limpiar, pero ahora se tienen que reparar 2 bombas y estas se tuvieron que llevar a Arica.

Don Edie Zegarra consulta, pero... ¿Qué pasa con el Informe 764?

Podría retomarse en el mes de julio, responde la señorita alcaldesa, todo depende de la reunión que esta solicitando Chapiquiña.

Don Gonzalo Ordoñez dice, después del 28 de junio estaría bien.

Finalmente, no habiendo mayores intervenciones se cierra la sesión siendo las 14:35 hrs.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:



EDGARD LOZA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARICEL GUTIERREZ CASTRO
ALCALDESA DE PUTRE